



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001192-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a publicidad y establecimientos privados en la web oficial de Turismo de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/001192, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a publicidad y establecimientos privados en la web oficial de Turismo de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Al menos desde el 18 de diciembre de 2014 hasta la fecha de hoy, tanto la web oficial de Turismo de la Junta de Castilla y León como la cuenta oficial de twitter [@CastillayLeonEsVida](https://twitter.com/CastillayLeonEsVida) entre la variada publicidad institucional, viene haciendo promoción y publicidad de determinados establecimientos privados del sector turístico de la Comunidad.

Por ello, se pregunta:

¿Cuáles han sido las razones para hacer publicidad de estos establecimientos privados desde la web oficial de Turismo de la Junta de Castilla y León?



¿Qué criterios ha seguido la Junta de Castilla y León para la selección de esos establecimientos privados e incluirlos dentro de sus campañas de su promoción y publicidad turística?

¿Existe algún tipo de contraprestación de los establecimientos privados, que han sido objeto de publicidad desde las páginas oficiales y redes sociales de promoción turística de la Junta de Castilla y León, con la administración autonómica?

Valladolid, 5 de enero de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández